



Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 025-2024-A/MPGSCO

Omate, 15 de febrero del 2024

VISTO:

La necesidad de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro, a través de la delegación de funciones, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 8 del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...".

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".

Que, asimismo el numeral 20 del Artículo 20 del referido cuerpo normativo establece que son atribuciones del alcalde "delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal".

Que, el artículo 39º del mismo cuerpo normativo establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, estando la titular de la entidad en actividades de representación institucional fuera de la provincia y en el ánimo de dinamizar y optimizar la administración municipal, es necesario proceder con la delegación de atribuciones políticas de despacho de alcaldía a la Regidora Lonya Melissa Pablo Ticona y las atribuciones administrativas a la Gerencia Municipal, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, por el día 15 de febrero del 2024.

Estando a lo expuesto de conformidad con el Art. 20º inciso 6) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones y atribuciones políticas del despacho de alcaldía a la Regidora Lonya Melissa Pablo Ticona, por el día 15 de febrero del año 2024 y las atribuciones administrativas al Gerente Municipal Biol. Carlos Santos Roque, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución de Alcaldía a todas las dependencias de la Municipalidad Provincial General Sánchez Cerro para que tome conocimiento de la decisión adoptada y actúe de acuerdo sus atribuciones y a las partes interesadas.

COMUNÍQUESE, CUMPLASE y REGÍSTRESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
GRAL. SÁNCHEZ CERRO


Florida Vary Meza Ramos
ALCALDESA